

**Enmienda 2**

**Jadwiga Wiśniewska, Boleslaw G. Piecha**  
en nombre del Grupo ECR

**Propuesta de Resolución****B8-0477/2018**

**Adina-Ioana Vălean, Jo Leinen, Gerben-Jan Gerbrandy, Estefanía Torres Martínez, Bas Eickhout, Piernicola Pedicini**

en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2018 (COP24) en Katowice (Polonia)

**Propuesta de Resolución****Apartado 9***Propuesta de Resolución*

9. Subraya que es importante adoptar una política climática ambiciosa para que la Unión actúe como un socio creíble y fiable a escala mundial, mantener el liderazgo mundial de la Unión en el ámbito climático y respetar el Acuerdo de París; ***celebra el*** acuerdo del Parlamento Europeo y del Consejo de aumentar los objetivos para las energías renovables y la eficiencia energética, respectivamente, al 32 % y al 45 % para 2030, lo que producirá reducciones de las emisiones de GEI de más del 45 % para 2030; ***acoge, por tanto, con satisfacción*** los comentarios de la Comisión sobre la actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional de la Unión para tener en cuenta esta mayor ambición y aumentar su objetivo de reducción de emisiones para 2030; pide a la Comisión que prepare, antes de finales de 2018, una estrategia ambiciosa de la Unión ***para alcanzar el nivel de emisiones cero en la mitad del siglo***, proporcionando un itinerario rentable hacia la consecución ***del objetivo de emisión neta cero*** adoptado en el Acuerdo de París y ***una economía de cero carbono neto en la Unión a más tardar en 2050, que sea coherente con la cuota justa del presupuesto mundial de carbono restante;***

*Enmienda*

9. Subraya que es importante adoptar una política climática ambiciosa para que la Unión actúe como un socio creíble y fiable a escala mundial, mantener el liderazgo mundial de la Unión en el ámbito climático y respetar el Acuerdo de París; ***toma nota del*** acuerdo del Parlamento Europeo y del Consejo de aumentar los objetivos para las energías renovables y la eficiencia energética, respectivamente, al 32 % y al 45 % para 2030, lo que producirá reducciones de las emisiones de GEI de más del 45 % para 2030; ***toma nota asimismo de*** los comentarios de la Comisión sobre la actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional de la Unión para tener en cuenta esta mayor ambición y aumentar su objetivo de reducción de emisiones para 2030; pide a la Comisión que prepare, antes de finales de 2018, una estrategia ambiciosa de la Unión ***sobre*** emisiones, proporcionando un itinerario rentable hacia la consecución ***de un equilibrio entre emisiones y sumideros, con arreglo a lo*** adoptado en el Acuerdo de París;

*apoya la actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional de la Unión con un objetivo de reducción de las emisiones nacionales de GEI del 55 % para 2030 con respecto a los niveles de 1990;*

Or. en